



CAMPAMENTOS URBANOS DE VERANO 2021

El plazo para la presentación de la **solicitud de preinscripción** para la participación en Campamentos Urbanos 2021, para niños y niñas de edades comprendidas entre 7 y 12 años, será desde el **19 de abril al 7 de mayo**.

Requisitos:

- 1.- Menores nacidos entre 2009 y 2014. en la categoría de adaptados y cuando la discapacidad sea de tipo intelectual, se amplía a niños/as nacidos hasta 2007, previa fundamentación en informe técnico, por parte del profesional de referencia. (Anexo II)
- 2.- Empadronados en el municipio de Talavera de la Reina con anterioridad a la fecha de solicitud de preinscripción (19 de abril de 2021) y residentes en el término municipal.
- 3.- Para acceder a las plazas reservadas para niños con discapacidad, deberá presentarse informe técnico según modelo normalizado y fotocopia del certificado de discapacidad.

La solicitud (Anexo I) se podrá realizar para UNO de los siguientes turnos:

TURNO	CENTRO ESCOLAR	QUINCENA	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
Turno 1	C.P. Fray Hernando	1 – 15 julio	Adaptado
Turno 2	C.P. Ntra. Sra. del Prado	1 – 15 julio	Adaptado - Comedor
Turno 3	C.P. Federico García Lorca	1 – 15 julio	
Turno 4	C.P. Pablo Iglesias	1 – 15 julio	
Turno 5	C.P. Fray Hernando	16 – 31 julio	Adaptado
Turno 6	C.P. Ntra. Sra. del Prado	16 – 31 julio	Adaptado - Comedor
Turno 7	C.P. Federico García Lorca	16 – 31 julio	
Turno 8	C.P. Pablo Iglesias	16 – 31 julio	
Turno 9	C.P. Fray Hernando	1 – 14 agosto	Adaptado
Turno 10	C.P. Ntra. Sra. del Prado	1 – 14 agosto	Adaptado - Comedor
Turno 11	C.P. Fray Hernando	16 – 31 agosto	Adaptado
Turno 12	C.P. Ntra. Sra. del Prado	16 – 31 agosto	Adaptado - Comedor

El servicio se prestará de lunes a viernes en horario de 9:00h a 14:00h. Horario ampliado 7:45h a 15:15h

Precio máximo del servicio de campamentos urbanos: 15€ por quincena

Precio servicio comedor: 4,65€/ día

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES DE PRESINSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

Del 19 de abril al 7 de mayo

Lugar de presentación de la solicitud:

- Presencialmente en el Registro General de la OAC (Oficina de Atención al Ciudadano) del Ayuntamiento, Plaza Padre Juan de Mariana y en el Registro de Servicios Sociales en el Centro Social “Jaime Vera” C/ San Francisco, 12,
- A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento
- En cualquier otro registro previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se solicita su cooperación para la difusión de esta actividad

Muchas gracias por la colaboración

Un cordial saludo